



MAT.: Declara el término de la condición de Alerta Amarilla para las Provincias de Ñuble y Biobío, por incendios forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0581/

Concepción, lunes 22 de abril de 2013

V I S T O S:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta N°47 de 2013, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en el Protocolo entre CONAF y ONEMI para la coordinación del combate de los incendios forestales; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 256/2011, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°580 de fecha 22-04-2013, a través de la cual se declara Alerta Amarilla para las provincias de Ñuble y Biobío, a contar de las 20:45 horas del día 19-04-2013, en consideración al incendio forestal que se registró en el sector Mañihual, provincia de Ñuble.
2. El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF, del día 20-04-2013, el cual indica que el incendio forestal que motivó la declaración de alerta antes señalada, se encuentra controlado.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil en las provincias de Ñuble y Biobío, a contar de las 17:30 horas del día 20-04-2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO



DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Dirección Regional de CONAF - Gobernación Provincial de Ñuble y Biobío - Of. de Partes - Transparencia Activa